

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-001839- -00008-0000 Fecha: 2013-11-19 16:07:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9
---	--

AS. 122.922

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

2. Identificación del Trámite
☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención
☐ Patente de Modelo de Utilidad
☐ Registro de Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante												
Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒												
ABRAXIS BIOSCIENCE, LLC												
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa												
Nombre representante legal												
Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒												
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número												
<table><tr><td>Nacionalidad/País de constitución</td><td>Dirección y domicilio del titular</td><td>Ciudad</td></tr><tr><td>US</td><td>11755 Wilshire Boulevard, Suite 2100, CA 90025</td><td>Los Angeles</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad	US	11755 Wilshire Boulevard, Suite 2100, CA 90025	Los Angeles	Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico			
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad										
US	11755 Wilshire Boulevard, Suite 2100, CA 90025	Los Angeles										
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico										

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:												
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO 80.410.337 57492												
Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional												
<table><tr><td>Dirección y domicilio</td><td>Ciudad</td></tr><tr><td>Calle 70 A #4-41</td><td>Bogotá, D.C.</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td></tr><tr><td></td><td>742-2200</td></tr><tr><td></td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td></td><td>744-2200</td></tr></table>	Dirección y domicilio	Ciudad	Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.	Dirección electrónica	No. Fax		742-2200		Número telefónico		744-2200
Dirección y domicilio	Ciudad											
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.											
Dirección electrónica	No. Fax											
	742-2200											
	Número telefónico											
	744-2200											
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____												

2

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13.001.839

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

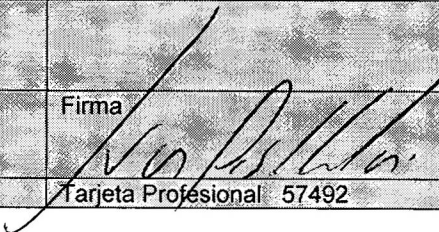
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

122922

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 106316

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2013 - 16:57:35

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	594596542	21/10/2013	17.382.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001839-00008-0000

Fecha: 2013-11-19 16:07:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 21 de 2013 - 16:57:43

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

122922



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 101797

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2013 - 17:00:57

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	594596435	08/10/2013	47.424.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
14	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	420.000.00
				\$420.000.00

SON: **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001839-00008-0000

Fecha: 2013-11-19 16:07:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 8 de 2013 - 17:01:21

122922

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0066010

Bogotá D.C., Julio 03 de 2013 - 16:30:57

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495397114	03/07/2013	29.851.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
19 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	570.000.00
				\$570.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001839-00008-0000

Fecha: 2013-11-19 16:07:06 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 3 de 2013 - 16:31:11

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición para tratar el cáncer pancreático en un individuo en necesidad del mismo, que comprende una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden un taxano y una albumina para la administración a dicho individuo, en donde el individuo ha progresado con una terapia basada en gemcitabina dentro de menos de aproximadamente 12 meses.
2. Una composición para tratar el cáncer pancreático refractario o resistente en un individuo en necesidad del mismo, que comprende una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden un taxano y una albumina para la administración a dicho individuo, en donde una terapia previa se ha detenido por al menos 6 meses cuando se inicia la administración al individuo de dicha composición.
3. Una composición para tratar el cáncer pancreático recurrente en un individuo en necesidad del mismo, que comprende una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden taxano y una albumina para la administración a dicho individuo.
4. La composición de la reivindicación 3, en donde una terapia previa se ha detenido por al menos 6 meses cuando se inicia la administración al individuo de una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden taxano y una albumina.
5. La composición de la reivindicación 2 o 4, donde la terapia previa es una terapia basada en gemcitabina.
6. La composición de la reivindicación 1 o 5, donde la terapia basada en gemcitabina además comprende erlotinib.
7. La composición de la reivindicación 1 o 5, donde la terapia basada en gemcitabina es monoterapia.
8. Una composición para tratar el cáncer pancreático en un individuo en necesidad del mismo, que comprende a) una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden taxano y una albumina, y b) una cantidad efectiva de otro agente para la administración a dicho individuo, donde el individuo ha progresado con una terapia basada en gemcitabina.
9. La composición de la reivindicación 8, donde la composición de nano partículas y el otro agente son administrados simultánea o secuencialmente.
10. La composición de la reivindicación 8, donde la composición de nano partículas y el otro agente son administrados concomitantemente.

- 
11. La composición de la reivindicación 8, donde el otro agente se selecciona a partir del grupo que consiste de 5-fluororuracilo, erlotinib, gefitinib, marimastat, irinotecano, tipifarnib, pemetrexed, exatecano, capecitabina, raltitrexed, cetuximab, bevacizumab, bortezomib, rapamicina, vandetanib y gemcitabina.
 12. Una composición para tratar el cáncer pancreático en un individuo en necesidad del mismo, comprende a) una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprende un taxano y una albúmina y (b) una cantidad efectiva de vandetanib, para la administración a dicho individuo, donde la composición de nano partículas y el vandetanib se administran simultáneamente o secuencialmente.
 13. Una composición para tratar el cáncer pancreático en un individuo en necesidad del mismo, que comprende a) una cantidad efectiva de una composición que comprende nano partículas que comprenden un taxano y una albúmina y (b) una cantidad efectiva de vandetanib, para la administración a dicho individuo, donde la composición de nano partículas y el vandetanib se administran concomitantemente.
 14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, donde el cáncer pancreático es cáncer pancreático exocrino o cáncer pancreático endocrino.
 15. La composición de la reivindicación 14, donde el cáncer pancreático es carcinoma ductal pancreático.
 16. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 15, donde el cáncer pancreático es cáncer pancreático localmente avanzado, cáncer pancreático inoperable o carcinoma ductal pancreático metastásico.
 17. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-16, donde la composición que comprende nano partículas que comprenden taxano y albúmina se administra parenteralmente.
 18. La composición de la reivindicación 17, donde la composición que comprende nano partículas que comprende taxano y albúmina se administra intravenosa o intra-arterialmente.
 19. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-18 donde el taxano es paclitaxel.
 20. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-19, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio de no mayor que aproximadamente 200nm.
 21. La composición de la reivindicación 20, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio menor que aproximadamente 200 nm.

22. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-21, donde el taxano en las nano partículas se recubre con albúmina.
23. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-22, donde la albumina es albumina humana.
24. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-22, donde la albumina es albumina sérica humana.
25. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-24, donde el individuo es humano.
26. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-25, donde los niveles de CA19-9 sérico (antígeno de carbohidrato 19-9) en el individuo, son disminuidos en al menos aproximadamente el 50% en comparación con los niveles de CA19-9 sérico antes del tratamiento.
27. Un kit que comprende: a) una composición que comprende nanopartículas que comprenden un taxano y una albumina, e b) instrucciones para administrar la composición de nano partículas para el tratamiento de cáncer pancreático en un individuo quien ha progresado con una terapia basada en gemcitabina dentro de menos de aproximadamente 12 meses.
28. El kit de acuerdo a la reivindicación 27, donde el taxano es paclitaxel.
29. El kit de acuerdo a la reivindicación 27 o 28, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio de no mayor que aproximadamente 200nm.
30. El kit de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 27 - 29, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio menor que aproximadamente 200nm.
31. El kit de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 27-30, donde la albumina es albumina humana.
32. El kit de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 27-30, donde la albumina es albumina sérica humana.
33. El kit de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 27-32, donde la terapia basada en gemcitabina es monoterapia.
34. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 27-32, donde la terapia basada en gemcitabina comprende además erlotinib.
35. Un kit que comprende: a) una composición que comprende nano partículas que comprende un taxano y una albumina, b) una cantidad efectiva de otro agente, e c) instrucciones para la administración de la composición de nano

partículas y del otro agente para el tratamiento de cáncer pancreático en un individuo quien ha progresado con una terapia basada en gemcitabina.

36. El kit de acuerdo a la reivindicación 35, donde el taxano es paclitaxel.

37. El kit de acuerdo a la reivindicación 35 o 36, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio de no mayor que aproximadamente 200nm.

38. El kit de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 35-37, donde las nano partículas en la composición tienen un diámetro promedio menor que aproximadamente 200nm.

39. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 35-38, donde la albumina es albumina humana.

40. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 35-38, donde la albumina es albumina sérica humana.

41. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 35-40, donde el otro agente es vandetanib.

42. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 35-41, donde la terapia basada en gemcitabina es monoterapia.

43. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 35-41, donde la terapia basada en gemcitabina además comprende erlotinib.